

REQUISITOS PARA EL CAMBIO DE VEHÍCULO.

Reglamento de la ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca,
ARTÍCULO 211. Para el cambio de vehículo los concesionarios
deberán de presentar a la Secretaría los siguientes requisitos:

Personas físicas:

- ☐ Original y copia de la solicitud personal dirigida al titular de la Secretaría de Movilidad, con atención al titular de la Dirección de Concesiones, *incluyendo número telefónico, correo electrónico del interesado y domicilio para recibir notificaciones.*
- ☐ Original y copia de Identificación oficial vigente: Credencial para votar con fotografía, Pasaporte o cédula profesional.
- ☐ RFC del Contribuyente con obligaciones fiscales.
- ☐ Original y copia de la transferencia y/o renovación de concesión vigente.
- ☐ Original y copia del último trámite de la unidad realizado ante la Secretaría (alta, cambio o reemplazamiento del vehículo)
- ☐ Formato de placas del vehículo que se da baja del servicio público. *En caso de que las bajas del vehículo sean de ejercicios anteriores deberán presentar el recibo de pago de la sanción impuesta por la Secretaría.*
- ☐ Original y copia del pago de la baja de placas del servicio público.
- ☐ Original y copia de la factura del vehículo, en caso de presentar **carta factura del vehículo** deberá de anexar **copia de la factura de origen sin valor**, como lo establece el **artículo 56 de la Ley**.
Este requisito se presentará sólo en el supuesto de que se trate de una renovación de concesión y cambio de vehículo, en caso de no presentar baja tratándose de un vehículo dado de alta en otra entidad federativa, deberá presentar copia de la baja del vehículo y/o copia de la Tarjeta de circulación.
- ☐ Original y copia de la Póliza de seguro de acuerdo a la modalidad, que ampare las coberturas, montos y vigencia, previstos en el presente reglamento.
- ☐ Original y copia del recibo del pago de la póliza de seguro que ampare la vigencia de la póliza.
- ☐ Registro Público Vehicular de la unidad a emplacar.
- ☐ En caso de estar **emplacado el vehículo a ingresar**, deberá presentar el **original de la baja de placas** con su **respectivo pago o constancia de estatus vehicular.**
- ☐ En caso de no presentar baja; anexar la copia de la Tarjeta de circulación de otro Estado
- ☐ Modelos de unidades anteriores al ejercicio fiscal del año en curso deberán presentar **Revista Físico Mecánica en términos de los artículos 54 de la Ley.**

En caso de presentar **identificación oficial vigente**, que no coincida con la localidad o municipio de la concesión donde se presta el servicio, deberá **presentar constancia de residencia o de origen y vecindad del concesionario, firmada por el Secretario municipal donde presta el servicio.**

Personas morales:

- ☐ Solicitud personal dirigida al titular de la Secretaría de Movilidad, con atención al titular de la Dirección de Concesiones, *incluyendo número telefónico, correo electrónico del interesado y domicilio para recibir notificaciones.*
- ☐ Original y copia de Identificación oficial vigente: Credencial para votar con fotografía, Pasaporte o cédula profesional.
- ☐ R.F.C. de la empresa con obligaciones fiscales.
- ☐ Original y copia de la renovación de concesión vigente.
- ☐ Original y copia del último trámite de la unidad realizado ante la Secretaría (alta, cambio o reemplazamiento del vehículo).
- ☐ Original y copia del recibo de pago de baja de placas.
- ☐ Original y copia de la factura del vehículo, en caso de presentar **carta factura del vehículo** deberá de anexar **copia de la factura de origen sin valor**, como lo establece el **artículo 56 de la Ley**.
Este requisito se presentará sólo en el supuesto de que se trate de una renovación de concesión y cambio de vehículo, en caso de no presentar baja tratándose de un vehículo dado de alta en otra entidad federativa, deberá presentar copia de la baja del vehículo y/o copia de la Tarjeta de circulación.
- ☐ Original y copia de la Póliza de seguro de acuerdo a la modalidad, que ampare las coberturas, montos y vigencia, previstos en el presente reglamento.
- ☐ Original y copia del recibo del pago de la póliza de seguro que ampare la vigencia de la póliza.
- ☐ Registro Público Vehicular de la unidad a emplacar.
- ☐ En caso de estar **emplacado el vehículo a ingresar**, deberá presentar el **original de la baja de placas** con su **respectivo pago o constancia de estatus vehicular.**
- ☐ En caso de no presentar baja; anexar la copia de la Tarjeta de circulación de otro Estado
- ☐ Modelos de unidades anteriores al ejercicio fiscal del año en curso deberán presentar **Revista Físico Mecánica en términos de los artículos 54 y 55 de la Ley.**